



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017**

ACUERDO

"17º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO (4) LUDOTECAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO".-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Bienestar Social-Servicios sociales.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 26 de octubre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación para cada lote es el siguiente:

LOTE I.- Ludoteca Sta. Mª de Benquerencia: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

LOTE II.- Ludoteca Santa Bárbara: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

LOTE III.- Ludoteca Distrito Norte: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

LOTE IV.- Ludoteca Valparaíso: 9.000.- € (8.181,82.-€ de principal, más 818,18.-€ de IVA).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Publicación en el Perfil del Contratante el 14 de noviembre de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 29 de noviembre de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5).

ÚLTIMOS TRÁMITES: - Acuerdo de Junta de Contratación de 7 de diciembre de 2016 sobre apertura de ofertas.

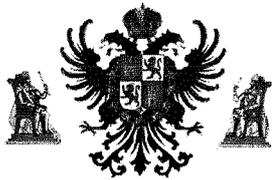
Renuncia presentada el 8 de mayo de 2017, por "ANTICICLÓN DEPORTE Y AVENTURA" a los lotes II y III, dado el tiempo transcurrido desde la presentación de su oferta el 23 de noviembre de 2016.

Anexo de 11 de julio de 2017 al informe de valoración de 30 de junio de 2017, emitido por la Unidad Gestora indicando que se renuncia a la contratación del lote III ante la imposibilidad de adjudicarlo por los motivos expuestos en dicho anexo.

Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 19 de julio de 2017 sobre clasificación y requerimiento de documentación, según propuesta aprobada por la Junta de Contratación (sesión de 13 de julio de 2017).

La Junta de Contratación en sesión ordinaria de 10 de agosto de 2017, bajo el Punto 6 de su Orden del día, comprueba que la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado está correcta, y acuerda remitir el expediente a la Intervención General Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Gestora de la Sección de Servicios Sociales formula propuesta económica en Fase "D" en orden a la adjudicación del presente contrato. La propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 2.757.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Asimismo, la Sección de Servicios Sociales formula propuesta económica en Fase "A" en orden a la anulación del gasto del Lote I (declarado desierto) y del Lote III (por renuncia del propio Ayuntamiento). La propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 2.749.

En consecuencia, **la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo** acuerda:

PRIMERO: Adjudicar el contrato relativo a "Gestión y explotación de cuatro (4) ludotecas en la Ciudad de Toledo", a favor de las ofertas presentadas por "**ASOCIACIÓN VECINAL ALCÁNTARA**" y "**SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN**" dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

LOTE II (Ludoteca de Santa Bárbara)

- **Adjudicatario/a:** ASOCIACIÓN VECINAL ALCÁNTARA
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 10.045,00.- euros.
 - IVA (10%): 1.005,00.- euros.
 - Total: 11.050,00.- euros
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

LOTE IV (Ludoteca de Valparaíso)

- **Adjudicatario/a:** SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 7.363,64.- euros.
 - IVA (10%): 736,36.- euros.
 - Total: 8.100,00.- euros.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

SEGUNDO: Respecto a los lotes I y III, se propone la ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 19 de julio de 2017, en los siguientes términos:

- Declarar "Desierto" el Lote I (Santa M^a de Benquerencia) por falta de licitadores al admitir la renuncia de ANTICICLÓN DEPORTE Y AVENTURA, y no haber más licitadores
- Renunciar por parte del Ayuntamiento a la adjudicación del Lote III (Distrito Norte) por falta de aplicación presupuestaria para acometer los gastos de acondicionamiento, mobiliario y material necesario."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

